

Centro de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales “SEMPER PAX”

El centro Semper Pax, abrió sus puertas en el año 2000 con el permiso dado por el ministerio de justicia por medio de la Resolución Ministerial N° 093-2000-JUS publicada por el ministerio de justicia el 27 de Marzo del 2000.

“Semper Pax” abanderó la defensa de la conciliación ante el Congreso de la República, cuando esta fué cuestionada. Por esta razón organizamos cinco foros con nuestros fondos en el auditorio del Poder Legislativo denominados “La defensa de la conciliación y su consolidación”. Nuestra finalidad fué proporcionar a los Congresistas, información fidedigna, tanto nacional como internacional, de las bondades y eficacia de una Institución tan importante como es la Conciliación, pues ella significa: Cultura de Paz! Nuestras acciones fueron exitosas ya que el Pleno del Congreso ratificó la obligatoriedad de la conciliación.

Es de pleno conocimiento de todos los peruanos, que existe una gran acumulación de expedientes en el Poder Judicial debido a la multiplicidad de casos en diferentes especialidades y materias. Estos expedientes, han saturado administrativamente los archivos de los Juzgados y Tribunales y ha extinguido la jornada laboral en horas hombres del personal administrativo. De hecho, a todo el personal existente en la fecha, se le hace imposible cumplir con la ejecución siquiera del 30% de los expedientes acumulados. Razón por la cual los juicios se dilatan muchos años. Lo cual produce evidentemente una desestabilización económica, social, familiar y personal de las partes en litigio.

Es por esta razón, que el Congreso de la República señala mediante la Ley de Conciliación de 1997 en su primer artículo, que la Conciliación es de interés nacional; en el segundo artículo propicia la Cultura de Paz; en el tercero: autonomía voluntaria; y en el cuarto: función no jurisdiccional. Es decir, que la Conciliación Extrajudicial es una institución que se constituye como un mecanismo alternativo para la resolución de conflictos. Las partes en litigio acuden, para este fin, a un Centro de Conciliación para que se les ayude en la búsqueda de una solución consensual.

La conciliación genera resultados positivos para todo el país, ya que en primer lugar: se ahorra tiempo y dinero en la solución del conflicto; segundo: se ahorran fondos del erario nacional, por cuanto el Poder Judicial no invierte en personal y logística para solucionar dicho conflicto; tercero: se le disminuye la carga laboral al Poder Judicial, haciendo eficaz su labor con las materias jurisdiccionales. Nosotros como centro de Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales y Centro de Conciliación y especialmente, por nuestra formación, percibiendo el espíritu de la Conciliación, concluimos que La Conciliación, equilibra el estado emocional de las personas en conflicto, toda vez que gasta menos y su conflicto se resuelve en menos tiempo. Y por supuesto una persona estabilizada emocionalmente, ¡PRODUCE MÁS! Asimismo, esta maravillosa institución, permite equilibrar las sociedades familiares y la sociedad propiamente dicha; y una sociedad estable ¡AVANZA HACIA EL DESARROLLO!.

Desde el año 1997 a la fecha, han pasado diecisiete (17) años y si bien es cierto el Ministerio de Justicia mediante su Dirección de Conciliación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos ha avanzado, no ha sido suficiente para consolidar la

Conciliación en nuestra patria y coadyuvar a obtener la Cultura de Paz necesaria y poder seguir libremente hacia el camino del desarrollo socio-económico. Y para que se consigan los objetivos con eficiencia y efectividad, se hacen necesario verdaderos cambios estructurales en la Conciliación, considerando la multiplicidad de etnias, razas y culturas que cohesionan nuestra sociedad, lo que hace necesaria la participación de un trabajo multidisciplinario. Para llevar a cabo dicho trabajo, todas las profesiones deberán trabajar las bases técnicas y jurídicas en el campo, con los mismos actores de los problemas, para que con dichos elementos primordiales y esenciales, se pueda fijar la estructura legal y normativa. De todas las profesiones necesarias para trabajar la Conciliación, la Psicología es primordial como ente conocedor de la comunicación efectiva, toda vez que por su formación intrínseca, crea puentes psicológicos para preparar a las partes en conflictos, a fin de que coadyuven a una solución cordial.

Los profesionales Psicólogos, tiene la suficiente preparación para alcanzar y trasladar a las partes, la empatía, el equilibrio y control emocional. Considerando que la Psicología es comunicación efectiva y comunicación es conciliación en el Perú y en cualquier parte del mundo, es la finalidad del centro “Semper Pax” trabajar en nuestro país con el fin de que el verdadero espíritu y la estructura de la Conciliación que en su seno alberga la Cultura de Paz, se consolide en nuestra patria castigada por la subversión, el terrorismo, el narcotráfico y la gran corrupción. El Perú Actual, lucha por alcanzar el equilibrio y la estabilidad socio-económica, la cual se logra, mediante la ¡CULTURA DE PAZ!, en la cual los conflictos son desterrados haciendo aflorar los valores, la ética, la moral, los principios y las buenas costumbres en nuestra patria convulsionada por la corrupción, el narcotráfico y el brote terrorista con sendas muertes a discreción, con poblaciones dubitativas y medrosas porque son amenazados como en tiempos pasados. Por estas razones trabajar la conciliación, consolidar la democracia, defender y divulgar los derechos humanos en el Perú profundo se hacen prioritariamente necesarios, pues la simbiosis de dicho traje es ¡La cultura de paz!

El trabajo multidisciplinario es crucial e importante en la Conciliación, porque permite trabajar los cimientos de la estructura técnica y jurídica de dicha institución. Y solo sobre la base de este trabajo, el Abogado puede normar dichas investigaciones. El Psicólogo, la Asistente Social, el Docente, son esenciales en la Conciliación, porque descubren, identifican, califican, abordan y solucionan un conflicto personal, familiar, grupal, ya que están capacitados para ello. Asimismo, los sociólogos y antropólogos, darían los elementos socio-culturales para abordar la solución de la etiología de los conflictos sociales, de igual modo las demás profesiones que tienen su participación indubitable; es en tal sentido, que el trabajo integral multidisciplinario es la constante y el norte de nuestras instituciones, toda vez que permitirían cohesionar y consolidar la Conciliación y Cultura de Paz en nuestro Perú.

Ahora, es conveniente percibir en nuestro país la actual coyuntura social existente, convulsionada por: movilizaciones, marchas, contramarchas, protestas, huelgas, paros departamentales, paros nacionales. Percibiendo estos hechos con sutileza y fino criterio, concluimos que en estos momentos en nuestra patria, en todo prima: El resentimiento, el odio, la incomprensión, la ignorancia, “la manipulación” de politiqueros que ancestralmente han trabajado para crear la zozobra e inestabilidad social. En muchos aspectos, la protesta es justa pero mal encaminada; y en otras, esta políticamente manipulada. Por otra parte, la represión, en muchos de los casos es indiscriminada, caiga quien caiga, y eso tampoco es aceptable.

Por estas razones nuestras instituciones se hacen presentes fomentando la conciliación y la cultura de paz, ya que poseemos amplia experiencia en este campo por haber trabajado de la mano con el campesinado en la mayoría de los pueblos de nuestro territorio. Desde nuestra creación hemos llevado a cabo 51 Cursos de Conciliación Extrajudicial y 6 Cursos de Especialización en Familia (contando todos con la autorización del Ministerio de Justicia). De esta manera hemos venido capacitando a miles de profesionales: Congresistas, Magistrados, Fiscales, miembros de las FF.AA., PNP, Universitarios; y muy especialmente, Líderes y Dirigentes Campesinos y Nativos. Mediante nuestro Centro de Conciliación, hemos realizado miles de Conciliaciones con acuerdos totales. La Conciliación la hemos difundido a nivel nacional y la hemos defendido con fervor, pues creemos en ella.

Pero nuestra labor apenas está empezando, la difusión de la conciliación se da en las ciudades, pero en las zonas rurales es aún desconocida, a donde tampoco llega la administración de justicia, cumpliéndose lamentablemente el lema: “justicia que tarda, no es justicia”. Es por ello, que nuestra institución aborda como deber, obligación y moral, el trabajo estratégico de expandirla y difundirla en los lugares donde por su naturaleza de trabajo, jamás llegara la Dirección de Conciliación del Ministerio de Justicia: es decir a los PUEBLOS DEL PERU PROFUNDO y a las Comunidades Nativas y Campesinas.

VISIÓN

Somos una institución líder en Capacitación y Formación de Conciliadores Extrajudiciales; y en Conciliaciones Extrajudiciales, tenemos un alto índice de “Acuerdos Totales” en Lima – Perú; ambas instituciones están adscritas al Ministerio de justicia del Perú. Somos el único Centro de Formación que capacitó a Líderes y Dirigentes tanto campesinos como nativos de frontera (los Ataucusi y otros), a quienes les proporcionábamos becas integrales: Nuestra meta es hacerlo extensivo a nivel nacional, especialmente en los pueblos del Perú profundo donde existe los cinturones de pobreza que ajustan día a día a nuestra patria.

Tenemos la convicción de que nuestra visión se hará realidad, porque somos reconocidos en la gran mayoría de pueblos y comunidades campesinas y nativas, mediante nuestra Entidad primigenia: El Instituto nacional de investigaciones socio-economicas para el desarrollo “Peru Machupicchu”. Ellos reconocen nuestros años de trabajo llenos de altruismo, dedicación, humildad, transparencia y participación llevado a cabo con nuestra propia inversión. Asimismo hemos contribuido con nuestra institución “**SEMPER PAX**” a la estabilidad y equilibrio social de nuestra patria, al capacitar y formar Conciliadores Extrajudiciales Expertos e Idóneos en la Comunicación Efectiva, los mismos que coadyuvaron a solucionar innumerables conflictos mediante Audiencias Conciliatorias. Y como aporte estructural, impulsamos y defendimos la Conciliación en el Congreso de la República para que se respete la Ley que le dio la obligatoriedad a nivel nacional.

MISIÓN

El Centro de Formación de Conciliadores Extrajudiciales “SEMPER PAX”, es una institución con suficiente autoridad moral y legal, que ostenta una excelente organización, planificación y ejecución de la conciliación en el Perú. Nuestra misión es ahora la consolidación de la conciliación a la cultura de la paz a nivel nacional. Para ello deseamos formar é instruir Conciliadores Extrajudiciales para que ellos tambien se transformen en líderes en la promoción de la Cultura de Paz que nuestro país requiere urgentemente. Nuestra institución garantiza en todo sentido, que obtendremos una eficiente capacitación y formación de Conciliadores Extrajudiciales en los Pueblos y Comunidades Campesinas y Nativas del Perú profundo, ya que contamos con Expertos y Catedráticos, que aportaran una excelente capacitación en Conciliación como ente alternativo de Resolución de conflictos. Asimismo disponemos de la experinecia y las técnicas, de saber: enseñar, capacitar, inculcar y condicionar LA CULTURA DE PAZ en las personas y en sus sociedades familiares y comunidades. Con todos los conocimientos adquiridos y empleados en el campo, in situ, lograremos la estabilidad y equilibrio emocional y social de nuestros hermanos del Perú profundo. Y partiendo de esta estructura personal-familiar-comunal, sólida, **NUESTRA SOCIEDAD ESTARÁ ESTABILIZADA Y NUESTROS HERMANOS PRODUCIRÁN MÁS, EN BENEFICIO DE NUESTRO PAÍS.**